

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
 COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
 CONCURSO NO. SMPU-LP-026/2023

RELATIVO A: CARRETERA INTERSERRANA. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO EN LA CARRETERA FEDERAL NO. 58 LINARES SAN ROBERTO (KM 76+400 AL 76+800) EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

MINUTA DE TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **15:00 horas** del día **16 de Junio de 2023**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- Se hace del conocimiento de los interesados la siguiente reprogramación de los posteriores eventos:

* Fallo Técnico y Apertura Económica el día **7 de Julio de 2023** a las **10:00 horas**

* Fallo el día **21 de Julio de 2023** a las **10:00 horas**

* Inicio de los Trabajos el día **27 de Julio de 2023**

* Término de los Trabajos el día **21 de Mayo de 2024**

* Plazo de ejecución **300 días naturales**.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

Nombre de la empresa: COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
Consecutivo	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	Bases de licitación: 3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN	De acuerdo al 6to párrafo del numeral, "...es factible que utilice una rúbrica simplificada y la rúbrica completa en la parte final de cada documento, en la inteligencia de que deberá incluir un escrito en donde indique y reconozca cuál es su rúbrica completa y su simplificada..." Se solicita a la convocante la integración de solo 1 carta al inicio de nuestras propuestas donde se haga la aclaración entre firma autógrafa y rúbrica simplificada.	Sólo se pide un escrito que indique y reconozca la rúbrica completa y la simplificada (ambas son autógrafas) del Representante Legal o del Licitante que firma la propuesta, la cual deberá entregarse en el sobre de la propuesta Técnica.
2	Catálogo de conceptos	Para los conceptos en los que se utilizan acarreo; ¿se pueden utilizar en los P.U. las tarifas de acarreo de los sindicatos en lugar del costo hora del camión volteo?	No, se tiene que analizar los costos horarios.

3	FASAR	Solicitamos nos indique dónde considerar el impuesto sobre la nómina ¿en el FASAR o en el Impuesto sobre la Nómina?	En el FASAR
4	T-1.a. Curriculum de profesionales técnicos	Dentro de los requisitos para le Residente de Obra se solicita acreditar la experiencia de 100,000 m2 en pavimentos asfálticos. Sin embargo en el formato del CV no se encuentra ningún rubro en el cual se pueda poner este volumen, favor de aclarar.	Va en la descripción sucinta.
5	Ejemplo Análisis del costo financiero	Solicitamos nos indique Si la TIIE a 28 días se mantiene fija, utilizando la TIIE no mayor de 3 días naturales previos a la presentación de la propuesta, o en su caso hay que respetar la TIIE a 28 días que fue proporcionada en el ejemplo del análisis del costo financiero.	La TIIE a 28 días se mantiene fija durante todo el financiamiento utilizando la TIIE no mayor de 3 días naturales previos a la presentación de la propuesta y si se puede utilizar la TIIE a 28 días que fue proporcionada en el ejemplo del análisis del costo financiero.
6	Catálogo - Consecutivo 1170 / E.P.06	En el catálogo se menciona una barrera separadora de 107 cm y en la E.P.06 existe un croquis con una barrera con una altura de 81.0 cm. ¿Cual debemos tomar en cuenta?	Se deberá apegar a lo establecido dentro de la NOM-037-SCT2-2020. Se elimina especificación particular de 81 cm de altura

POR LA DEPENDENCIA


 LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


 LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


 ING. TOMÁS LÓPEZ AGUILAR
 POR LA DIRECCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN


 ING. ROBERTO MARTÍNEZ GAYTAN
 POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


 ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA
 POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la contraloría y transparencia Gubernamental



POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.


J. Gabriel Ramirez Gutierrez
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN,
S.A. DE C.V.

Carlos Maldonado

CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.


Jose Abraham
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS,
S.A. DE C.V.

Alejandro Lopez Lara

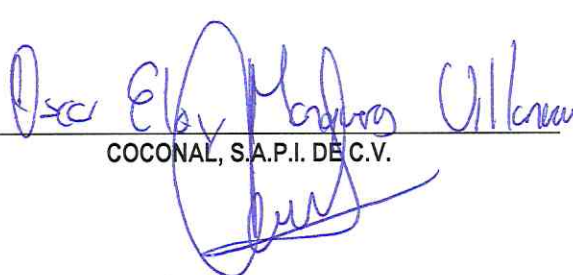
CONSTRUCTORA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


Oziel Manzanera Moreno
GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE,
S.A. DE C.V.


Elisio Garcia Vazquez
CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

TORDEC, S.A. DE C.V.


Oscar Elvira Medina Villanueva
COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.



